

sido aprobada INICIALMENTE la Delimitación de la Unidad de Ejecución de terrenos, ubicados junto a la Avda. de Elvas s/n, en Badajoz, en el ámbito del Area de Nueva Planta-13, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, afectando la misma a dos parcelas de terrenos, con una superficie de 1.500'56 m² y 156'50 m², respectivamente, propiedad de PROMADAL, S.A. y a una parcela de 1.303'64 m², propiedad de D. Fidel Rosa León, siendo presentada la misma por aquella Sociedad y redactada por el Arquitecto, D. Lucio Fernández Tena.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por QUINCE DIAS para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 4 de febrero de 1999.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 22 de enero de 1999, sobre modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana.

Este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 1998 y con el voto favorable de la mayoría absoluta legal requerida acordó la aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de este Ayuntamiento, en lo referente al viario n.º 3 contemplado en el estudio de detalles vigente de la U.A. número 7, modificación ésta que tiene por objeto el cambio de ubicación del referido viario n.º 3, de modo que su situación, dimensiones y superficies definitivas sean las contempladas en el plano n.º 3 del proyecto técnico redactado por el Arquitecto Superior Don José María Arias Senso, a instancia de Don Pedro Cidoncha Donoso como propietario único de la finca resultante n.º 3 del proyecto de compensación de dicha Unidad.

Dar cumplimiento al artículo 102 del RDL 1/1992 de 26 de junio, en orden a las vigencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición que, como consecuencia de dicho precepto, quedarán suspendidas mientras se tramita la aprobación del plan.

La referida aprobación se someterá a información pública por plazo de un mes en el DOE, BOP y diario Hoy de Badajoz, plazo éste que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que por quien se considere interesado pueda hacer las alegaciones que estimen oportunas.

El expediente puede ser examinado en horario de 9,00 a 14,00 horas en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, sita en Plaza de España, 1.

Don Benito, 22 de enero de 1999.—El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

ANUNCIO de 26 de enero de 1999, sobre aprobación inicial de la modificación parcial n.º 5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

«En Sesión Ordinaria de 25 de enero de 1999, el Pleno de este Ayuntamiento aprobó inicialmente la Modificación Parcial Número 5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta Ciudad, consistente en la modificación de sus artículos 90 y 91, ubicadas en el apartado "Normas específicas para suelo no urbanizable". De conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 128 del R.D.Leg 1/1992 de 26 de junio, en conexión con la Ley 13/1997 de 23 de diciembre, reguladora de la actividad Urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el expediente se somete a información pública en horarios de oficina, en la Dependencia de Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la última publicación preceptiva de este anuncio. En la misma Sesión antedicha, el Pleno acordó, asimismo, aprobar provisionalmente la Modificación Puntual referida, si durante tal plazo no se produce reclamación o alegación alguna.

Fregenal de la Sierra a 26 de enero de 1999. El Alcalde, LUIS MORENO GAMITO

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 23 de diciembre de 1998, sobre Estudio de Detalle

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada con fecha 9 de diciembre de 1998 adoptó el siguiente acuerdo que en la parte dispositiva dice literalmente:

«Primero.—Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución n.º 18 y 19, redactado por el arquitecto D.